

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**42617** *Anuncio de la Dirección General de Industria del Departamento de Empresa y Trabajo, por el cual se publica la Resolución de la ampliación del reconocimiento como agua mineral natural "Fontdor", el agua que procede de la captación denominada Pou 134, dentro del perímetro de protección autorizado, en el término municipal de Arbúcies (la Selva) Girona.*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 3 del Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano, se publica la Resolución de fecha 6 de junio de 2021, dictada por el Director General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera, de autorización del aprovechamiento como agua mineral natural "Fontdor", el agua que procede de la captación Pou 134, situada dentro del perímetro de protección autorizado para el agua mineral natural "Fontdor" y "Estrella I".

La citada Resolución, en la parte dispositiva que hace referencia al aprovechamiento, establece lo siguiente:

"Autorizar a la sociedad Premium Mix Group, S.L., el aprovechamiento como agua mineral natural Fontdor, el agua que procede de la captación denominada Pou 134, situada dentro del perímetro de protección autorizado para el agua mineral natural Fontdor y Estrella I, en el término municipal de Arbúcies (la Selva) y determinada por las siguientes coordenadas UTM ETRS89 (sector 31T):

X: 454.809,7 Y: 4.634.060,3

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el secretario de Empresa y Competitividad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución. También se puede interponer cualquier recurso que se crea conveniente".

Barcelona, 4 de octubre de 2021.- El Subdirector General de Minas y Protección Radiológica, Eduard Vall i Rosselló.

ID: A210055450-1